

Asunto: Certificación de acuerdo.
Sesión Extraordinaria número 612.
De fecha 15 quince de febrero de 2022.

A quien corresponda.

La que suscribe, **Abogada Lydia Estefanía Sandoval Corona**, en mi carácter de Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, administración 2021– 2024; y en funciones que el cargo me confiere en los términos del artículo 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

----- **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** -----

Que el libro de actas correspondiente a las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco del periodo 2021 – 2024, se encuentra el acta de sesión extraordinaria 612 del H. Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco, de fecha 15 quince de febrero de 2022, misma que consto con la presencia de 9 de los miembros del cabildo, donde quedó asentado lo siguiente:

SEGUNDO PUNTO. – El Presidente de la Sesión, notifica al cuerpo edilicio, que se cuenta con la presencia del Ing. Jorge Pereda Urrea, para presentar a esta H. Ayuntamiento el Plan Maestro Proyecto Sierra Mazati, “Rancho Mazati” es una empresa ecoturística del municipio, el objetivo es dar a conocer los alcances del proyecto y que se consideren algunas necesidades de este en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Plan de Desarrollo Urbano, para que se considerarlo este Plan Maestro Proyecto Sierra Mazati, dentro de los Planes Mencionados. -----

Una vez expuesto el presente punto, se toma el siguiente

ACUERDO

Por unanimidad de las y los C.C. Regidores presentes, se aprueba para que dicho Desarrollo Inmobiliario Ecoturístico y Recreativo continúe ejecutándose conforme lo autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del estado de Jalisco (SEMADET) y en su momento sea incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Se extiende la presente certificación en el municipio de Chiquilistlán, Jalisco, a los 15 quince días del mes de febrero de 2022, para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”

Abogada Lydia Estefanía Sandoval Corona.
Secretaria General.

H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco.



**SECRETARIO
GENERAL**

AYUNTAMIENTO 2021-2024

Portal Guerrero 10, Centro
C.P.48640 Chiquilistlán, Jal.
Tel. 385 755 5095